

234

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, 10 JUL 2020

Requírase a la parte actora para que en un término de 30 días sopena de asumir las consecuencias legales, proceda con la carga de publicar los emplazamientos ordenados y la notificación a la demandada.-

NOTIFIQUESE

Fanny Velasquez B.
FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 27 De hoy 13 JUL 2020

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

0578 01 01